RESOLUCIÓN N°762

Asunción, 09 de Diciembre de 2016

VISTA y CONSIDERANDO: Nota UOC N° 299 ingresada en fecha 09 de Diciembre de 2016, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología – Universidad Nacional de Asunción, bajo expediente N°1.940 , en la cual se solicita la Cancelación del llamado por Contratación Directa N° 24/2016 "Servicio Gastronómico", según la Circular DNCP N° 45/2016; , por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Cancelar la adjudicación a la Empresa Velute S.R.L, Contratación Directa N°24/2016 "Servicio Gastronómico", teniendo en cuenta la Circular DNCP N° 45/2016, por la cual pone a conocimiento a todos los Organismos y Entidades del Estados que el Equipo Económico Nacional comunica que "....En el marco de racionalización de los gastos y de austeridad administrativa del Gobierno Nacional, ha resuelto prohibir a los Organismos y Entidades del Estado, que estén incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2016; realizar todo tipo de gastos vinculados a las fiestas de fin de año....".

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en carpeta de Resoluciones

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano